

NOTA DE PRENSA

La CNMC propone rebajar los precios mayoristas del móvil más del 40%

- El precio de terminación móvil actual se sitúa en los 1,09 c€/min y se irá reduciendo gradualmente hasta alcanzar los 0,64c€/minuto en 2020.
- Las rebajas de estas tarifas, impulsadas por la CNMC desde hace años, han tenido un efecto muy positivo para la competencia con tarifas planas y bajada de los precios móviles del 80% en la última década.
- Las llamadas con origen fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) quedarán fuera de la regulación de precios.
- Todos los operadores móviles (de red y los OMV completos) deberán ofrecer los precios aprobados por la CNMC al resto de operadores.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado el proyecto de medida de la revisión de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales (Mercado 2/2014) que permitirá rebajar más de un 40% el precio de terminación móvil hasta alcanzar los 0,64 céntimos euro/minuto en enero de 2020. ([ANME/DTSA/002/17](#)).

Este proyecto de medida se ha remitido a la Comisión Europea, así como al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que cuentan con un mes para realizar sus observaciones.

El precio de terminación móvil es la tarifa que cobra un operador móvil con red (OMR) o un operador móvil virtual completo (OMV completo) a cualquier otro operador por terminar las llamadas en su red. Cada operador ofrece este servicio mayorista al resto de operadores para que éstos puedan completar las llamadas realizadas por sus clientes y viceversa.

De esta forma, los operadores son tanto proveedores como demandantes de los servicios de sus propios competidores. Por tanto, la rebaja propuesta por la CNMC no sólo supone una reducción de los ingresos de los operadores sino también un ahorro de sus costes.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

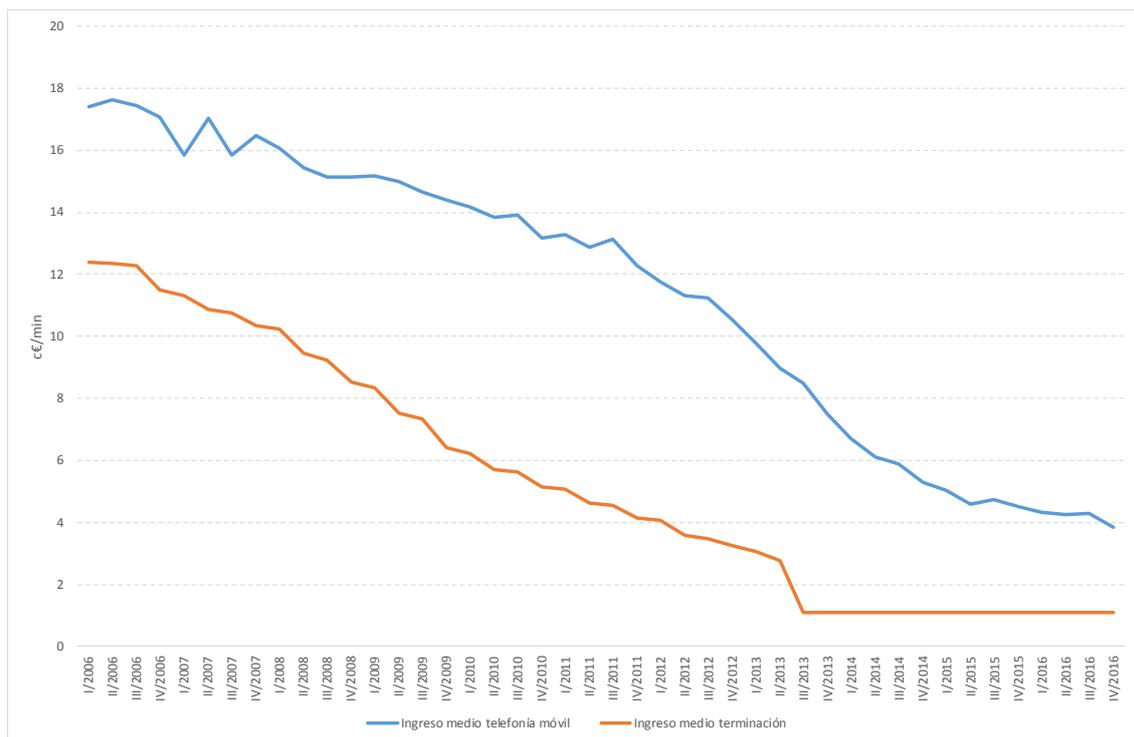
En 2018, la tarifa de terminación bajará desde el valor actual de 1,09 hasta 0,70 c€/minuto, lo que supone una reducción inmediata de un 36%. En 2019, los precios se volverán a reducir hasta 0,66 c€/minuto para alcanzar el valor de 0,64 a partir del 1 de enero de 2020.

El precio medio de terminación móvil en Europa asciende actualmente a 0,94 c€/min. Con la medida propuesta, los precios de terminación móvil en España se situarán entre los más reducidos de Europa.

Reducción de los precios del móvil del 80%

La CNMC ha constatado que la regulación de los precios de terminación móvil y sus sucesivos recortes han tenido un efecto muy positivo para la competencia y han propiciado el aumento del tráfico de voz en redes móviles, una marcada reducción de los precios de telefonía móvil y la generalización de tarifas planas. En los últimos 10 años, los precios de la voz móvil en España han bajado cerca de un 80%.

Evolución ingresos minoristas voz móvil y terminación móvil



Fuente: CNMC. Informes trimestrales

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Por otra parte, en el proyecto de medida recién aprobado, la CNMC considera que los precios de terminación de las llamadas originadas en países que no pertenecen al Espacio Económico Europeo (EEE) deben quedar exentos de esta regulación. Se considera que en estos casos no resulta proporcionado imponer a los operadores declarados con poder significativo de mercado (PSM) en España la obligación de ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción. De esta forma, podrán negociar comercialmente el precio de terminación móvil con los operadores de estos terceros países en condiciones de reciprocidad.

La CNMC incluye en el mercado sometido a regulación a todos los operadores, bien sean OMR u OMV completos, sin distinguir en función del origen de la llamada (móvil, fijo u otro tipo de numeración), la tecnología (GSM, UMTS, LTE) o la forma de interconexión (conmutación de circuitos o técnicas IP).

Además de las obligaciones en materia de precios, se propone mantener el resto de obligaciones regulatorias ex-ante que están vigentes en la actualidad (tales como la obligación de acceso o la obligación de no discriminación).

La CNMC está procediendo a la cuarta revisión de los mercados de comunicaciones electrónicas susceptibles de regulación ex ante. A estos efectos, en enero de 2017 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprobaba la regulación del mercado de acceso y originación de llamadas en redes fijas y acaba de aprobar los proyectos de medida relativos al mercado de terminación móvil así como el mercado de líneas alquiladas troncales.

[ANME/DTSA/002/17](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente